



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 22 de junio de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 702 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 12360/2017, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Carlos Horacio Aostri, en su carácter de Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicita la designación del agente Eduardo Andrés Lecca en el cargo de Oficial y el pase y designación del agente Roberto Manuel Guinney en el cargo de Secretario Privado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 156/2016, que el de Oficial se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción del agente Pablo Matías Pompa al cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Resolución de Presidencia N° 1439/2016. En cuanto a su cobertura efectiva el cargo en cuestión de encuentra vacante.

Que el agente Lecca se desempeña actualmente como Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, conforme Resolución de Presidencia N° 934/2015.

Que para cubrir el cargo de Secretario Privado que dejaría el agente Lecca, el Sr. Magistrado propone el pase y designación del agente Roberto Manuel Guinney, quien actualmente se desempeña como Relator en la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, confirmado en planta permanente conforme Resolución DG N° 963/2016.

Que una vez que se resuelva la presente propuesta, el agente Guinney deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 596/06-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al agente Eduardo Andrés Lecca, Legajo N° 5082, en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Matías Pompa, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Maria Daniela Rezzonico en un cargo de mayor jerarquía, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar al agente Roberto Manuel Guinney, legajo N° 1663, en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Eduardo Andrés Lecca, y/o en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Facundo Catriel Rebón, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y designación de la agente María Agustina Sanz Garea en un cargo de Superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 702 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires